

Cuernavaca, Mor., a 28 de enero de 2014.

**LIC. ABRAHAM EDUARDO GARCÍA RABADÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESENTE**

En seguimiento a la contratación de personal por honorarios en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y derivado del cambio de funciones dentro de la Secretaría de Administración, atentamente informo a Usted, que en caso de requerir contratar este tipo de personal, a partir del 1 de febrero del presente año, únicamente se deberá solicitar a esta Dirección General mediante oficio la validación de lo siguiente:

- Que la persona que se pretende contratar no se encuentre dada de alta en la nómina del Poder Ejecutivo, en caso contrario adjuntar la constancia respectiva para establecer la compatibilidad de horarios.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria con descripción de obligaciones y que la fecha de alta sea anterior a la de inicio del contrato de prestación del servicio.
- Copia de credencial oficial vigente (IFE).
- Contrato de honorarios en dos tantos en original.

Del mismo modo, adjuntar el dictamen de procedencia que emitirá la Dirección General de Desarrollo Organizacional de esta Secretaría, respecto del sueldo asignado y las actividades a desarrollar por el prestador del servicio, para lo cual y previo a lo anterior, será necesario dirigir su solicitud a la Dirección antes mencionada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Eugenia M. Mauries Capuano

**LIC. EUGENIA M. MAURIES CAPUANO
DIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS, PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS**



C. c. p.- Carlos Riva Palacio Than.- Secretario de Administración.- Para su conocimiento.
C. c. p.- Lic. Arturo Albarrán Salazar.- Director General de Desarrollo Organizacional.- Mismo fin
C. c. p.- Minutario.- Dirección General de Recursos Humanos.
C. c. p.- Minutario.- Dirección de Prestaciones y Salud en el Trabajo.

FLG*lp

